

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de Alcaldía 5/2022, de fecha 14 de enero de 2022, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2022, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 1 de febrero al 31 de marzo de 2022. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 1 de abril al 30 de abril de 2022. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora, de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 8 de marzo de 2022. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 14 de enero de 2022.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(01/743/22)

